

Derecho laboral

Un juez permite posponer las vacaciones por coincidir con el estado de alarma

El magistrado lo asemeja a la situación de baja por incapacidad temporal

La demanda fue presentada por UGT de Cantabria

R. PASCUAL
MADRID

El Juzgado de lo Social de Santander ha reconocido a una trabajadora de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria su derecho a anular cuatro días de vacaciones que había solicitado porque coincidieron con el confinamiento general del estado de alarma y a sustituirlos por otro periodo vacacional, estimando así una demanda de la sección sindical de UGT en el Ejecutivo autonómico.

El fallo judicial del magistrado Pablo Rueda dice textualmente que si la trabajadora "no puede salir de su casa por confinamiento forzado no serán vacaciones, no se corresponderá ese periodo con un legítimo

y constitucional derecho al descanso anual que todo trabajador ha de tener".

La sentencia compara el caso con la situación generada por una incapacidad temporal al recordar que "cuando un trabajador cae en situación de incapacidad temporal antes o durante el disfrute de las vacaciones, conserva el derecho a disfrutar sus vacaciones en un periodo ulterior", por lo que "parece razonable y lógico que si se ve afectado por una causa de fuerza mayor que condicione de modo directo sus vacaciones, conserve su derecho a disfrutarlas".

Poder salir de casa

"Obviamente todo disfrute de vacaciones conlleva la posibilidad de que el trabajador pueda descansar de la prestación anual de servicios para un tercero, esto es, que pueda desplazarse, salir de su domicilio, tener su ocio particular, visitar familiares, hacer deporte, etc.", agrega la sentencia.

La trabajadora solicitó a principios de año cuatro días de vacaciones, del 13 al 17 de abril, y que tras decretarse el estado de alarma que se prolongó hasta el 21



Playa del Sardinero, en Santander. GETTY IMAGES

de junio, envió un wasap el 24 de marzo para anularlas por coincidir con el confinamiento general y volvió a solicitarlo el 2 de abril.

"Actitud no maliciosa"

Por ello, aunque el Gobierno de Cantabria alegó en el juicio que el centro donde trabaja la demandante (un instituto de enseñanza secundaria) tuvo durante el confinamiento "una actividad administrativa mínima" y que si no se la convocó a trabajar fue porque estaba de vacaciones,

el juez ha considerado que la trabajadora "no tiene culpa o responsabilidad alguna en que su periodo de vacaciones coincidiera con una pandemia".

Además, añade la sentencia que "se constata que ya el 24 de marzo la trabajadora advirtió que su periodo de vacaciones coincidiría con el confinamiento, recordatorio que reiteró el 2 de abril; este proceder impide calificar como maliciosa o fraudulenta la actitud laboral de la demandante".

La UE usará el fondo de rescate para atajar la competencia fiscal desleal

Gentiloni pide a los países sus planes de inversión para agilizar las ayudas

AGENCIAS
BRUSELAS / MADRID

La Comisión Europea (CE) avanzó ayer que utilizará el fondo de recuperación tras la pandemia para empujar a algunos Estados de la Unión Europea a poner fin a las prácticas fiscales con las que permiten a las multinacionales reducir al mínimo su factura tributaria en la Unión.

"El problema de la planificación agresiva es algo que tenemos que abordar a través de nuestra estrategia de recuperación", dijo el comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, en una comparecencia durante la primera reunión de la nueva Subcomisión de Fiscalidad del Parlamento Europeo.

Gentiloni recordó que el desembolso de las ayudas del fondo de recuperación, en particular de los 672.500 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, estará condicionado a que los países sigan las recomendaciones de la CE que se hacen cada año y, para algunos países, estas reclaman acabar con las prácticas que facilitan la planificación fiscal agresiva.

Este es el caso de Holanda, Irlanda o Luxemburgo,

conocidos por sus bajos impuestos de sociedades y la concesión de acuerdos muy favorables a las grandes multinacionales que les permiten reducir al mínimo su contribución tributaria.

Asimismo, Gentiloni se mostró a favor de introducir una tasa mínima efectiva de impuesto de sociedades a nivel europeo si prospera el acuerdo global en este sentido que se está debatiendo en el seno de la OCDE. A su juicio, esto podría limitar la "carrera a la baja" en materia de competencia fiscal y no generaría el riesgo de que las empresas europeas pierdan competitividad con respecto a las de terceros países. "Si estamos atrayendo inversiones con una planificación fiscal agresiva en contra de otros miembros de la familia europea, entonces es el modo inadecuado de ser competitivo", dijo.

En paralelo, durante su intervención en el VII Foro Industrial de *El Economista*, Gentiloni pidió a los países miembros de la UE que presenten "los borradores" de sus planes para canalizar los fondos europeos para comenzar a debatirlos y que la aprobación, prevista para el próximo abril, pueda ser "rápida y sin problemas".

Bruselas pide actuar "de inmediato" para atajar el aumento de contagios

CINCO DÍAS
MADRID

La Comisión Europea y el Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) advirtieron ayer de que la situación epidemiológica actual supone un riesgo "creciente" para los grupos más vulnerables a las consecuencias del coronavirus y para los trabajadores sanitarios, por lo que exigieron una actuación "inmediata y específica" para atajar el "pro-

cupante" aumento de los casos en Europa.

"Estamos en un momento decisivo y todos tienen que actuar con decisión y utilizar las herramientas que tenemos. Esto significa que todos los Estados miembros deberían estar preparados para desplegar medidas de control inmediatamente y en el momento adecuado. Puede ser nuestra última oportunidad para evitar una repetición de la última primavera", alertó la comisaria de Salud, Stella Kyriakides.

A su vez, la chipriota recalcó que el análisis del ECDC "muestra que no se puede bajar la guardia". "Con algunos Estados miembros experimentando cifras de casos más elevadas que durante el pico de marzo", como sucede en el caso de España, "está meridianamente claro que no hemos superado la crisis", dijo.

La Comisión, en un momento en el que varios países empiezan a bajar los periodos obligatorios de cuarentena, también

recomendó mantener con carácter general el criterio de los 14 días. Desde Europa, con todo, evitaron mencionar los casos concretos de cualquier socio.

Ayer, España notificó 10.653 nuevos casos, de los cuales 3.471 se diagnosticaron en las últimas 24 horas, un ligero descenso frente a los 4.143 del miércoles. También confirmó 84 nuevos decesos. La cifra total de positivos se sitúa ya en 704.209, y la de muertos, en 31.118.

Más de un millón y medio de autónomos ha perdido el 60% de su actividad en 2020

Crisis del Covid

Más de un millón y medio de autónomos ha perdido, al menos, el 60% de su actividad durante 2020 y unos 300.000 prevén cerrar sus negocios durante 2020, según el barómetro de colectivo presentado ayer por la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA).

El documento también detalla que en torno a 370.000 autónomos continúan con sus negocios cerrados en estos momentos por culpa de la subida de con-

tagios de la segunda ola del Covid-19; que ocho de cada 10 afirma que su facturación ha caído en 2020; que uno de cada tres sufre morosidad; o que un 77% asegura no haber vuelto a abrir desde marzo. Las respuestas a la encuesta, destaca el propio documento, destilan "pesimismo" e "incertidumbre".

Ante esta coyuntura, el presidente de ATA, Lorenzo Amor, hizo hincapié en que los ERTE deben prorrogarse para todos los sectores y actividades. —CincoDías